

La funesta trayectoria de la Enmienda Platt

Por: Jorge Wejebe Cobo / ACN

25/02/2021



Durante la mañana del 25 de febrero de 1901, el senador republicano Orville Platt, de 73 años y miembro destacado del Comité de Asuntos Cubanos del Senado estadounidense, presidía la única iniciativa legislativa con que sería conocido más allá de su país.

Ese día dicho comité aprobó una enmienda con su nombre, la cual le fue insertada a la Ley de Gastos del Ejército, para ser anexada como un apéndice a la Constitución de la futura república cubana, en la que el territorio norteamericano se abrogaba el derecho de intervenir y controlar el comercio y las relaciones exteriores, entre otras prerrogativas humillantes para la pequeña Isla.

La desde entonces conocida Enmienda Platt fue aprobada por el Senado el 27 de febrero de 1901; la Cámara, el 2 de marzo, y el presidente William McKinley le dio su visto bueno al día siguiente.

Así se consagraba la planeación para edificar la primera neocolonia del naciente imperialismo yanqui, que comenzó con la intervención estadounidense en 1898 en la Guerra de independencia en Cuba y siguió con la disolución de la República en Armas, de su Ejército Libertador y del Partido Revolucionario Cubano, creado por José Martí, todo con la aviesa colaboración de Tomás Estrada Palma y su equipo.

El general Leonard Wood, gobernador militar de Cuba en 1901, en su correspondencia privada dijo de este proceso (...) "Por supuesto, que a Cuba se le ha dejado poca o ninguna independencia con la Enmienda Platt y lo único indicado ahora es buscar la anexión.,(...)

Y agregó: (...) "La isla se norteamericanizará gradualmente y, a su debido tiempo, contaremos con una de las más ricas y deseables posesiones que haya en el mundo(...)"

A Wood le correspondió poner en práctica las artimañas para imponerle a la Asamblea Constituyente que aceptara incluir la Enmienda Platt como apéndice constitucional y escogió la fecha del aniversario tercero de la voladura del acorazado estadounidense Maine, el 15 de febrero de 1901, para persuadir sobre la aceptación de esas

condiciones a cinco importantes delegados a la Convención Constituyente cubana implicados en la elaboración del tipo de relaciones que se establecerían entre ambos países.

Manuel Sanguily Garrite, Salvador Cisneros Betancourt y Juan Gualberto Gómez, encabezaron el sector dentro de la Asamblea que se opuso más radicalmente a la Enmienda Platt.

El pueblo se manifestó contra la decisión del gobierno de EE.UU. que malograba la independencia. No obstante, en la Asamblea predominó la opinión de que era preferible aceptar la Enmienda Platt para que Estados Unidos se retirara de la ínsula y se lograra la independencia aunque fuera mediatizada. De esa forma en 1901 el apéndice constitucional fue aprobado por 16 votos contra 11.

La Enmienda Platt quedó derogada en 1934, en el contexto de la nueva táctica imperialista de hacer más velado su dominio sobre la región, basado en la llamada "política del buen vecino" y el auge revolucionario y antiimperialista de la Revolución del 33 que derrocó a la dictadura de Gerardo Machado.

En años sucesivos, La Unión contaría en la política cubana con un nuevo aliado y su representante más fiel, el general Fulgencio Batista, personaje fundamental en la frustración del proceso popular de los años 30, en socavar la llamada Revolución del 33 y regir los destinos del país por su demagogia y ascendencia en las fuerzas armadas que lo llevó al poder nuevamente con el golpe militar del 10 de marzo de 1952.

Desde entonces se mantienen inalterables los propósitos del imperialismo yanqui contra Cuba y el triste legado de la Enmienda Platt está presente en las Leyes Torricelli y Helms Burton, de 1992 y 1996, respectivamente, que recurrieron más de un siglo después a usar las legislaciones promulgadas por Estados Unidos como arma para imponer sus intereses contra la nación cubana.

---